

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de JOSÉ RODRIGO ALZATE GARCÍA frente a PAUL ADOLFO VALENCIA OSORIO, radicada al 2023-00175-00; allegado memorial del demandante. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 28 de agosto de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0504

Viterbo, Caldas, veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Provee su tránsito procesal en esta instancia Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de Menor Cuantía de JOSÉ RODRIGO ALZATE GARCÍA frente a PAUL ADOLFO VALENCIA OSORIO, radicada al 2023-00175-00.

El apoderado del demandante mediante escrito solicita al despacho obtener como prueba trasladada de plano predial con área, linderos y colindantes del predio con matrícula 103-21323 y ficha catastral 00-01-0002-0210-000, ubicado en la vereda Asia, parcelación Villa del Río etapa V.

Teniendo en cuenta que se hace necesario el documento para la plena identificación del bien objeto de medida, se accede a lo pedido dejando constancia que la expedición del documento será a costa del demandante.

Líbrese oficio con destino a las oficinas del IGAC.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0144 del 30/8/2024


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO